

APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO ACTO NATALICO BERNARDO O'HIGGINS

HUÉPIL, 19 de Agosto de 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1330 /2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. El programa del Acto "Natalicio Bernardo O'Higgins", organizado por la Escuela F-1015 Polcura, a realizarse el día 22 de Agosto de 2011, a las 11:00 Hrs. en el Gimnasio de Polcura.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de Educación. DAEM.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Programa y financiamiento para de Acto "Natalicio Bernardo O'Higgins", por un monto de \$86.800.- (Ochenta y seis mil ochocientos pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem ██████████ del Presupuesto Vigente de Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



ROSA MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMOR/SMFM/csv